

luña», el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Departamento Municipal de Información, de las nueve a las catorce horas, al objeto de examen y eventuales reclamaciones, aplazándose la licitación en caso necesario.

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., mayor de edad, con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) enterado/a de la convocatoria de subasta de ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela ..... por el precio de ..... (letras y números) pesetas, con el siguiente calendario de pago:

.....  
.....

Aceptándose de manera expresa las obligaciones correspondientes como licitador y como adjudicatario —en caso de serlo—, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas base de la licitación y legislación aplicable.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Cugat del Vallés, 17 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Joan Aymerich i Aroca.—76.030.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público.

Se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogables tres anualidades, e inicio del servicio dentro del plazo máximo de un mes a partir del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional de 500.000 pesetas y definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, referido a la primera anualidad. Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal. A efectos de presentación, los sábados no computarán como días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., mayor de edad, vecino/na de ....., que actúa en nombre propio (en representación de .....,) provisto de documento nacional de identidad número ..... (u otro documento identificativo según nacionalidad), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y otros extremos a regir en el concurso para adjudicar los trabajos de conservación y mantenimiento del arbolado público de Sant Cugat del Vallés, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación y bajo las condiciones económicas incorporadas a la plica, así como a cumplir estrictamente la legislación aplicable en materia de contratación laboral y seguridad

social, leyes fiscales vigentes y resto del ordenamiento jurídico, con inclusión en todo caso de las Directivas, Reglamentos y otras disposiciones de la Unión Europea.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.037.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la gestión en régimen de concesión administrativa del mantenimiento de instalaciones.

Se convoca concurso para adjudicar la gestión en régimen de concesión administrativa del servicio de mantenimiento de instalaciones de calefacción, ACS y climatización en edificios municipales, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogable una anualidad, e inicio del servicio dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional y definitiva por importes respectivos de 100.000 y 200.000 pesetas.

Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal.

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., en nombre propio (o en representación de la entidad .....,) vecino/na de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) bien enterado/da del pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a regir en el concurso para adjudicar el mantenimiento de instalaciones de calefacción, ACS y climatización en edificios municipales, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación bajo el coste anual de ..... (en letras y números), así como a cumplir la legislación vigente en los órdenes laboral, fiscal y cualquier otro.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.040.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques.

Se convoca concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques y jardines públicos, sin fijación de tipo licitatorio, por plazo inicial de dos años, prorrogables tres anualidades, e inicio del servicio dentro del plazo máximo de un mes a partir del acuerdo plenario de adjudicación.

Fianza provisional de 500.000 pesetas y definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, referido a la primera anualidad.

Los pagos al concesionario se efectuarán por dozavas partes y meses vencidos contra presentación

de certificaciones aprobadas por trabajos realizados, con cargo a dotación económica presupuestaria plurianual.

El expediente con los pliegos y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal. A efectos de presentación, los sábados no computarán como días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., mayor de edad, vecino/na de ....., que actúa en nombre propio (en representación de .....,) provisto de documento nacional de identidad número ..... (u otro documento identificativo según nacionalidad), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y otros extremos a regir en el concurso para adjudicar los trabajos de conservación y mantenimiento de los parques y jardines públicos de Sant Cugat del Vallés, acepta en todos sus extremos y propios términos el contenido de los referidos pliegos, comprometiéndose a prestar el servicio con sujeción estricta a la referida documentación y bajo las condiciones económicas incorporadas a la plica, así como a cumplir estrictamente la legislación aplicable en materia de contratación laboral y seguridad social, leyes fiscales vigentes y resto del ordenamiento jurídico, con inclusión en todo caso de las Directivas, Reglamentos y otras disposiciones de la Unión Europea.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—76.033.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat convocando el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la riera de la Salut, tramo comprendido entre la carretera Laureá Miró y la calle Sant Josep.

Órgano de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato: Adjudicación de las obras de urbanización de la riera de la Salut, tramo comprendido entre la carretera Laureá Miró y la calle Sant Josep, a la ciudad de Sant Feliu de Llobregat.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Presupuesto: 248.511.924 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El proyecto, el pliego de cláusulas económico-administrativas y la información complementaria podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaría (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento para ser inscritas en el libro-registro de plicas, en horas de ocho treinta a catorce treinta horas en cualquier día hábil dentro del plazo de veinte días siguientes a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso que este día coincida en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de